

MOCIÓN DE CONTROL

ACERCA DE LA ORDENANZA DE ANTENAS

Axier Jaka Goikoetxea, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada por el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación presentada el 14 de marzo de 2016 en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.

JUSTIFICACIÓN

La ordenanza que regula las instalaciones radioeléctricas de redes de telecomunicaciones fue aprobada inicialmente por el pleno del 30 de abril de 2015, precisamente en respuesta a la petición presentada por la plataforma Antenarik Ez, avalada por la firma de 7.000 donostiarras. A continuación, se inició el periodo de alegaciones, en el que presentaron alegaciones las asociaciones ciudadanas y las empresas de telecomunicaciones.

Sin embargo, aun cuando han transcurrido más de 8 meses, dichas alegaciones todavía no han obtenido respuesta y la tramitación de la ordenanza permanece paralizada, aunque esté aprobada inicialmente, porque en noviembre de 2015 el Gobierno municipal solicitó a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones que emitiera informe. Recientemente, tras recibir el ayuntamiento ese informe, hemos podido leer que el Gobierno municipal está poniendo en duda la tramitación en sí de la ordenanza.

Consideramos que esa postura no coincide con la declaración que aprobamos todos los grupos políticos por unanimidad en la sesión plenaria de febrero de 2013 y en la Junta de Portavoces de febrero de 2016, en la que expresamente asumíamos las recomendaciones sanitarias de la resolución 1815 de la Comisión Europea y rechazábamos la nueva ley general estatal de comunicaciones de 2014.

Es por ello por lo que el grupo EH Bildu presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que siga tramitando la ordenanza que regula las instalaciones radioeléctricas de redes de telecomunicaciones y a que responda a las alegaciones, tomando en consideración la petición realizada por 7.000 donostiarras y las recomendaciones de la resolución 1815 de la Comisión Europea que recoge principios de precaución, sobre todo en lo que atañe a las potencias de emisión y a las zonas sensibles.

En San Sebastián, a 17 de marzo de 2016

Axier Jaka Goikoetxea,
concejal del grupo municipal EH Bildu.